

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y OTORGAMIENTO DE
LA BUENA PRO
AS-SM-18-2024-INIA-1
Adquisición de Digestor - Equipo de Digestión y Destilación KJELDAHL (SISTEMA
KJELDAHL) en el marco del Proyecto de Inversión 2487115**

1. SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL:

En la Molina, el 17 de mayo del 2024, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 – 01-2024-INIA-UA/AS N°18-2024 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, de fecha 24 de abril del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°18-2024-INIA, primera convocatoria para la “Adquisición de Digestor - Equipo de Digestión y Destilación KJELDAHL (SISTEMA KJELDAHL) en el marco del Proyecto de Inversión 2487115, para lo siguiente:

- Efectuar la admisión, evaluación y calificación de las ofertas registradas.
- Otorgamiento de la buena pro, de corresponder.

2. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	YANI AURELIA MORALES HUAMANI	Titular	X	Dependencia:	Área Usuaría
		Suplente			
Primer Miembro	JOSE ENRIQUE FERRER NORIEGA	Titular	X	Dependencia:	Área Usuaría
		Suplente			
Segundo Miembro	JUAN JOSE VICENCIO ALANIA	Titular	X	Dependencia:	Órgano encargado de las Contrataciones
		Suplente			

3. SOBRE EL REGISTRO DE PARTICIPANTES

A continuación, se procedió con la revisión de las empresas registradas electrónicamente como participantes en la plataforma SEACE (www.seace.gob.pe), al 12 de mayo del 2024, fecha anterior a la presentación de ofertas, las cuales se detallan a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10078570151	VIDAL DOMINGUEZ EDWIN TULIO	26/04/24	Válido
2	10416420501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	28/04/24	Válido
3	10703730359	PANCA TURPO MIRIAM MADELEIN	29/04/24	Válido
4	10803792416	AVALOS ESPINOLA HUGO ALFREDO	02/05/24	Válido
5	20100042500	CIMATEC SAC	26/04/24	Válido
6	20100162238	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	26/04/24	Válido
7	20100329205	H.W.KESSEL S.A.C.	26/04/24	Válido
8	20100791871	COMPAÑIA QUIMICA INDUSTRIAL S.R.LTDA	02/05/24	Válido
9	20447790999	EXPORT PERU GLOBAL SAC	28/04/24	Válido
10	20486591529	ALQUIMIA LABORATORIO CENTRAL S.A.C.	26/04/24	Válido
11	20516225964	GIARDINO DEL PERU SRL	03/05/24	Válido
12	20523412486	CESPI PERU S.A.C.	30/04/24	Válido
13	20542625741	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SAC	06/05/24	Válido
14	20543424545	ADVANCED CONSULTING ENGINEERS BUSINESS GROUP PERU S.A.C.	26/04/24	Válido
15	20556675512	ANALISTA QUIMICO S.A.C.	06/05/24	Válido
16	20565911920	ASECO PERU S.A.C.	26/04/24	Válido
17	20566216109	ANALITICA DEL PACIFICO S.A.C.	29/04/24	Válido
18	20600293321	ANSERTECH PERU S.A.C.	29/04/24	Válido
19	20600970951	BD INSTRUMENTS S.A.C.	09/05/24	Válido
20	20601027659	PROYECTOS E IMPLEMENTOS ANALITICOS M & D S.R.L.	01/05/24	Válido
21	20602002315	NEOCIENTIFICA S.A.C.	06/05/24	Válido
22	20605046127	UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.	29/04/24	Válido
23	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	30/04/24	Válido

4. SOBRE LA PRESENTACIÓN, APERTURA ELECTRÓNICA Y ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

De las empresas registradas como participantes, se advierte que de la revisión de la plataforma del SEACE se observa que, en el plazo establecido al 13 de mayo de 2024, los postores señalados abajo: presentaron sus ofertas (propuestas electrónicas) desde las 00:00 hasta las 23:59 horas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro. Item	Descripción del Item			
RUC / Código	Nombre o Razon Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Adquisición de Digestor - Equipo de Digestion y Destilacion KJELDAHL (SISTEMA KJELDAHL) en el marco del Proyecto de Inversión 2487115			
20523412486	CESPI PERU S.A.C.	13/05/2024	15:06:35	Electronico
20516225964	GIARDINO DEL PERU SRL	13/05/2024	16:41:32	Electronico
20602002315	NEOCIENTIFICA S.A.C.	13/05/2024	17:22:51	Electronico
20100162238	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	13/05/2024	17:37:01	Electronico
20600293321	ANSERTECH PERU S.A.C.	13/05/2024	18:31:31	Electronico
20100042500	CIMATEC SAC	13/05/2024	18:50:32	Electronico
20566216109	CONSORCIO ANALITICA DEL PACIFICO S.A.C./ SOLUCIONES ANALITICAS S.A.	13/05/2024	20:23:01	Electronico
20486591529	ALQUIMIA LABORATORIO CENTRAL S.A.C.	13/05/2024	23:24:59	Electronico
20556675512	ANALISTA QUIMICO S.A.C.	13/05/2024	23:52:18	Electronico

En la apertura electrónica de la oferta, el Comité de Selección procedió a verificar y descargar la oferta electrónica recibida.

DE LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Posteriormente, el Comité de Selección, procedió a la verificación de los documentos obligatorios señalados en numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases, así como, si éstas responden a las características y condiciones de las especificaciones técnicas detalladas en las bases integradas.

Para ello, de conformidad a lo establecido en el numeral 46.4., del artículo 46 de la Ley de Contrataciones del Estado, donde indica que: "Durante el desempeño de su encargo, el Comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad".

El Comité de Selección mediante correo electrónico con fecha 16 de mayo de 2024 remite a la Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias DSME / Unidad Ejecutora de Inversiones- UEI - PI N° 2487112, (área usuaria) las fichas técnicas o catálogos presentados por los postores, a fin que dicha Dirección realice la evaluación de las fichas técnicas o catálogos e indique si los postores cumplen o no con las Especificaciones Técnicas.

El 16 de mayo de 2024, la Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias DSME / Unidad Ejecutora de Inversiones- UEI - PI N° 2487112 (área usuaria), mediante correo electrónico remite la evaluación técnica de las fichas técnicas o catálogos, indicando lo siguiente, que también se adjuntara a la presente acta:

[Handwritten signature]

	BHER	RATPA	RATPA	RATPA	RATPA	ANALISTA DEL PACIFICO	ANESSTEON	MANON	BUCHI	MANON	BHER
	ALQUIMLAB	ANALISTA GUMBECA SA	ANALISTA DEL PACIFICO	ANESSTEON	CEBSA PERU SAC	BUCHI	MANON	NEOCENTRICA SAC			
	Requisitos										
1	Regulador de temperatura y tiempo Digital programable	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Maxima temperatura programable 430-450°C	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	Numero de posiciones para tubos de 16 - 24 tubos	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	Capacidad de tubo: 100ml	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	Voltage 230 V	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	Potencia: 1500-2000W	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	Dimensiones: (Ancho x Profundidad x altura) 21-afios x 13-58cm x 40 x 71cm	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	SE CUMPLE										
8	Dimensiones (Ancho x Prof. x altura) 38-50cm x 30-36cm x 19-34 cm	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9	Instalado la fuente de memoria resistente para 9 años de vida	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
10	Frecuencia maxima de uso de 25-40/hora	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
11	Potencia 160 W	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
12	Voltage 230 V	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
13	Frecuencia 50-60 Hz	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	SE CUMPLE										
14	Contribucion 6924	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
15	Tiempo de durabilidad 2-año	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
16	Accion automatica de agua	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
17	Accion automatica de bloqueo de solo	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
18	Voltage 230 V	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
19	Dimensiones (Ancho x Altura x Prof.) 41-78 cm x 34-68 cm x 41-75 cm	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Obteniéndose el siguiente resultado:

[Handwritten signature]
 09/09/2017

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS										
LIT	DESCRIPCIÓN	POSTORES								
		CESPI PERU S.A.C.	GIARDINO DEL PERU SRL	NEOCIENTIFICA S.A.C	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A	ANSERTECH PERU S.A.C.	CIMATEC SAC	CONSORCIO ANALITICA DEL PACIFICO S.A.C./ SOLUCIONES ANALITICAS S.A.	ALQUIMIA LABORATORIO CENTRAL S.A.C	ANALISTA QUIMICO S.A.C
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) Adicionalmente, podrá presentar catálogos o ficha técnicas del bien propuesto donde deberá indicar la marca y modelo.	Según evaluación de área usuaria, no cumple con las EETT, según señalado anexo adjunto	Según evaluación de área usuaria, no cumple con las EETT, según señalado anexo adjunto	PRESENTA, CUMPLE	Según evaluación de área usuaria, no cumple con las EETT, según señalado anexo adjunto	Según evaluación de área usuaria, no cumple con las EETT, según señalado anexo adjunto	Según evaluación de área usuaria, no cumple con las EETT, según señalado anexo adjunto	Según evaluación de área usuaria, no cumple con las EETT, según señalado anexo adjunto	PRESENTA, CUMPLE	CUMPLE CON ANEXO 3
e)	Declaración jurada de plazo de prestación entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	El plazo de entrega esta incorrectamente ofertado en letra dice veinte y numero 60, existe contradicción	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
g)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
RESULTADO		NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS FACULTATIVOS										
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

En consecuencia, las ofertas de las empresas **NEOCIENTIFICA S.A.C**, **ANALITICAS S.A.** y **ALQUIMIA LABORATORIO CENTRAL S.A.C**, son admitidas por haber presentado y cumplido con toda la documentación requerida en las bases integradas.

Las ofertas de las empresas **CESPI PERU S.A.C.**, **ANSERTECH PERU S.A.C.**, **GIARDINO DEL PERU SRL**, **AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A**, **CIMATEC SAC**, **CONSORCIO ANALITICA DEL PACIFICO S.A.C./ SOLUCIONES ANALISTA QUIMICO S.A.C**, no son admitidas por no cumplir con las especificaciones técnicas, conforme a la evaluación realizada por el área usuaria, el cual esta adjunta a la presente acta.

Acto seguido, el Comité de Selección procedió a determinar el puntaje del postor registrado y que fue admitido; según los factores de evaluación enunciados en el capítulo IV de las bases, corresponde evaluar el Precio de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Contrataciones del Estado, obteniéndose el siguiente resultado:

FACTORES DE EVALUACIÓN			PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN				
<p>A. PRECIO <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p>			<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = [O_m \times PMP] / O_i$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>				
VALOR ESTIMADO			S/. 261,000.00				
N°	POSTORES	RUC	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE	BONIFICACIÓN DEL (5%) CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	ANALISTA QUIMICO S.A.C	20556675512	225,000.00	100.0	5.00	105.00	1
2	NEOCIENTIFICA S.A.C	20602002315	239,000.00	94.1	4.71	98.85	2
3	ALQUIMIA LABORATORIO CENTRAL S.A.C	20486591529	321,750.00	69.9	3.50	73.43	3

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección calificó al portor, conforme al orden de prelación, verificando que cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases, obteniéndose el siguiente resultado:

Handwritten signature or initials in blue ink.

A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	<p>► Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 240,000.00 (Doscientos cuarenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia del S/. 60,000.00 (sesenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se considera bienes similares a: adquisición de campana extractora de gases o cabina extractora de gases sin gabinete o cabina de flujo laminar o Microscopios o Agitadores o Rotaevaporador o Estufas o Liofilizador o Centrifugas.</p> <p>► Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con vóucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>El postor ANALISTA QUIMICO S.A.C. ha presentado una factura N° E001-1968, por la venta de Liofilizador para laboratorio, por la venta realizado al Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana por un monto de S/ 71,998.88, respaldada con la cuenta de ahorro y cuenta corrientes- detalle de movimientos, según consta en el movimiento histórico del Banco de la Nación, por lo que demuestra que dicho postor cumple con los requisitos necesarios para ser calificado, al tener condición de micro y pequeña empresa.</p>
C.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	NO CUMPLE
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Ingeniero o Técnico Profesional o técnico calificado en el manejo del equipo. Requisitos: Un (01) año como mínimo en trabajos iguales o	El postor ANALISTA QUIMICO S.A.C. , para acreditar la capacidad técnica y profesional presenta certificado de trabajo a nombre del señor BERROSPI LOPEZ, EDUARDO LOPEZ , con DNI 73013673, sin embargo, en el folio 21 presenta una constancia de estudio a nombre

	<p>similares al objeto de la convocatoria como técnico, jefe de equipo, capacitador de personal, coordinador, supervisor.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>del señor EDUARDO JONATHAN BERROSPI LOPEZ, existe contradicción entre el certificado de trabajo y la constancia de estudios presentado por el postor, el comité de selección evidencia que el certificado de trabajo consigna el nombre de otra persona y no a nombre del señor EDUARDO JONATHAN BERROSPI LOPEZ, en ese sentido el comité de selección no podría calificar dicho documento, por otro lado toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases Integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad, más aun considerando que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas.</p>
		NO CALIFICA

A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	<p>►Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 240,000.00 (Doscientos cuarenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia del S/. 60,000.00 (sesenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se considera bienes similares a: adquisición de campana extractora de gases o cabina extractora de gases sin gabinete o cabina de flujo laminar o Microscopios o Agitadores o Rotaevaporador o Estufas o Liofilizador o Centrifugas.</p>	<p>El postor NEOCIENTIFICA S.A.C. ha presentado una factura N° E001-17, por la venta de Liofilizador, venta realizada a la Universidad Nacional Agraria por un monto de S/ 163,861.00, respaldada con el estado de cuenta corriente N° 194-2425709-0-09, del Banco de Crédito del Perú, por lo que demuestra que dicho postor cumple con el presente requisito necesario para ser calificado, al tener condición de micro y pequeña empresa.</p>

	<p>► Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con vóucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	
C.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE
C.1	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Ingeniero o Técnico Profesional o técnico calificado en el manejo del equipo. Requisitos: Un (01) año como mínimo en trabajos iguales o similares al objeto de la convocatoria como técnico, jefe de equipo, capacitador de personal, coordinador, supervisor.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>El postor NEOCIENTIFICA S.A.C., para acreditar la capacidad técnica y profesional presenta al señor PACHERRES ZAPATA, LUCAS EMILIO, con DNI 07576667, con el cargo de asesor técnico, durante el 01 de enero del 2009 al 31 de julio de 2018, asimismo presenta constancia de trabajo, en calidad de jefe del departamento de servicio técnico del 01 de agosto de 2006 al 12 de enero de 2008, por lo que califica con la experiencia del personal clave requerido.</p>
		CALIFICA

A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	<p>► Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 240,000.00 (Doscientos cuarenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia del S/. 60,000.00 (sesenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los</p>	<p>El postor ALQUIMIA LABORATORIO CENTRAL S.A.C ha presentado una factura N° E001-2092, por la venta de Liofilizador, venta realizado a la Universidad Nacional del Altiplano Puno por el monto de S/ 36,500.00, respaldada con el estado de cuenta corriente N° 002-355-001623052022-69, del Banco de Crédito del Perú, asimismo presenta Factura N° E001-2096, por la venta de cabina de flujo laminar, venta realizado al Ministerio Publico - Fiscalía de Nación, por el monto de S/ 31,720.00, respaldada con el estado de cuenta corriente N° 002-355-001623052022-69, del Banco de Crédito del Perú, finalmente presenta la Factura E001-1851, por la venta de Microscopios Trinocular, por el monto de S/ 20,850.00, respaldada con el estado de cuenta corriente N° 002-355-001623052022-69, del Banco de Crédito del Perú, haciendo un monto total de S/ 89,070.00, por lo que</p>

	<p>integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se considera bienes similares a: adquisición de campana extractora de gases o cabina extractora de gases sin gabinete o cabina de flujo laminar o Microscopios o Agitadores o Rotaevaporador o Estufas o Liofilizador o Centrifugas.</p> <p>► Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con vóucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>demuestra que dicho postor cumple con los requisitos necesarios para ser calificado, al tener condición de micro y pequeña empresa.</p>
C.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	NO CUMPLE
C.1	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Ingeniero o Técnico Profesional o técnico calificado en el manejo del equipo. Requisitos: Un (01) año como mínimo en trabajos iguales o similares al objeto de la convocatoria como técnico, jefe de equipo, capacitador de personal, coordinador, supervisor.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>El postor ALQUIMIA LABORATORIO CENTRAL S.A.C., para acreditar la capacidad técnica y profesional no presenta certificado de trabajo del personal clave requerido, por lo que en este extremo de los requisitos de calificación NO cumple con lo solicitado.</p>
		NO CALIFICA

5. ACUERDOS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Siendo así, los integrantes del Comité de Selección, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

- Otorgar la buena pro al postor **NEOCIENTIFICA S.A.C.**, con RUC 20602002315, de la AS-SM-18-2024-INIA-1, primera convocatoria, para la **“Adquisición de Digestor - Equipo de Digestión y Destilación KJELDAHL (SISTEMA KJELDAHL) en el marco del Proyecto de Inversión 2487115”**, por el importe de S/ 239,000.00.
- Publicar los resultados de la evaluación en el portal del SEACE, en la fecha prevista en el cronograma del procedimiento de selección, de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado.
- Posterior al consentimiento de la buena pro, solicitamos al OEC, **se fiscalicen los documentos que ha presentado el postor adjudicado**, afín de establecer la

autenticidad de aquello que se ha aceptado ante el principio de presunción de Veracidad y Privilegio de Controles Posteriores, conforme a lo establecido en el numeral 64.6¹ del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

No habiendo otro asunto a tratar, se dio lectura al acta y sin observaciones a la misma esta fue aprobada, para luego proceder a levantar la sesión: firman en señal de conformidad.

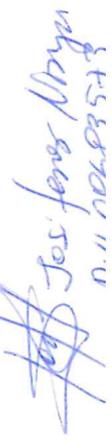
YANI AURELIA MORALES
HUAMANI
(Presidente Titular)

JOSE ENRIQUE FERRER
NORIEGA
(Primer Miembro Titular)

JUAN JOSE VICENCIO
ALANIA
(Segundo miembro Titular)

¹ Art. 64.6: "Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente"

	BHER	RAYPA	RAYPA	RAYPA	RAYPA	HANON	BUCHI	HANON	BHER
	ALQUIMILAB	AHSECO PERU	ANALISTA QUIMICA SA	ANALISTA DEL PACIFICO	ANSERTECH	CESPI PERU SAC	CIMATEC SAC	GIARDINO I	NEOCIENFIFICA SAC
			Si cumple	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	Si cumple	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	SI CUMPLE	SI CUMPLE	Si cumple	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE con el rango de temperatura	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	SI CUMPLE	SI CUMPLE	Si cumple	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	No cumple La posición de los tubos ofertada es de 12 unidades	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	SI CUMPLE	SI CUMPLE	Si cumple	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE La capacidad del tubo indica 300 ml.	SI CUMPLE	NO CUMPLE La capacidad del tubo indica 300 ml.	SI CUMPLE
5	SI CUMPLE	SI CUMPLE	Si cumple	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	SI CUMPLE	SI CUMPLE	Si cumple	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE Supera el rango de la potencia especificada (En el catalogo registra 3800 W)	SI CUMPLE	NO CUMPLE Supera el rango de la potencia especificada (En el catalogo registra 3800 W)	SI CUMPLE
7	SI CUMPLE	SI CUMPLE	Si cumple	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE Los rangos de las dimensiones están fuera de las especificaciones	NO CUMPLE Los rangos de las dimensiones están fuera de las especificaciones	NO CUMPLE Los rangos de las dimensiones están fuera de las especificaciones	SI CUMPLE
8	SI CUMPLE	SI CUMPLE	Si cumple	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE Los rangos de las dimensiones están fuera de las especificaciones	NO CUMPLE Los rangos de las dimensiones están fuera de las especificaciones	NO CUMPLE Los rangos de las dimensiones están fuera de las especificaciones	SI CUMPLE
9	SI CUMPLE	SI CUMPLE	Si cumple	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
10	SI CUMPLE	SI CUMPLE	Si cumple	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
11	SI CUMPLE	SI CUMPLE	Si cumple	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE Supera el rango de la potencia especificada (en el catalogo registra 320 W)	SI CUMPLE	NO CUMPLE Supera el rango de la potencia especificada (en el catalogo registra 320 W)	SI CUMPLE
12	SI CUMPLE	SI CUMPLE	Si cumple	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
13	SI CUMPLE	SI CUMPLE	Si cumple	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
14	SI CUMPLE	SI CUMPLE	Si cumple	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
15	SI CUMPLE	SI CUMPLE	Si cumple	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
16	SI CUMPLE	SI CUMPLE	Si cumple	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
17	SI CUMPLE	SI CUMPLE	Si cumple	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
18	SI CUMPLE	SI CUMPLE	Si cumple	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
19	SI CUMPLE	SI CUMPLE	Si cumple	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE Las dimensiones están fuera de los rangos de las especificaciones	NO CUMPLE Las dimensiones están fuera de los rangos de las especificaciones	NO CUMPLE Las dimensiones están fuera de los rangos de las especificaciones	SI CUMPLE



 José Carlos Alvarado

 n.º 11 202.835-7

 05/09 10/07

